

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 377.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Sra. BLANCA MARGARITA QUIROGA, ante Dirección de Recursos Humanos que obra en ADM 3654/18 en trámite ante la referida Dirección, y lo dispuesto en el Art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241. Por ello;

ACORDARON: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. BLANCA MARGARITA QUIROGA, D.N.I. N° 14.144.526, en los términos del Art. 19 inc. c), 2º párrafo de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras que vuelva el ADM 3654/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DRH